República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION

Medellín, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001-31-03-**003-2019-00278**-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Prestaxpress S.A.S.
Demandado	Sergio Alberto González Rivillas
Decisión	Suspende proceso.
Auto I°	276 V

En virtud del escrito allegado por el Centro de Conciliación de Servicios Integrales para El Desarrollo Humano "Corporativos" – Sede Medellín, Operadora de Insolvencia Flor María Cano Gutiérrez T.P. 118.737 del C.S. de la J. a través del cual informa la aceptación del proceso de Negociación de Pasivos correspondiente al trámite de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante, solicitada por el deudor, Sergio Alberto González Rivillas, quien funge en el presente proceso como demandado, el Despacho teniendo en cuenta lo preceptuado en el numeral 1º del Artículo 545 del Código General del Proceso, declara la suspensión del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.